



SERCONING S.A.S  
SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL

K-YENA S.A.S

CARRERA 53 # 106 - 280 TORRE A OFICINA 1404

No. IS-001-2025

**OBJETO: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA  
CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA  
PROVENIENTE DE UNA FUENTE NO CONVENCIONAL DE ENERGÍA  
RENOVABLE COMO LA ENERGÍA SOLAR, EN EL DISTRITO DE  
BARRANQUILLA**

**SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S SIGLA  
SERCONING S.A.S CL 10 No 36 B - 61**

**ALBA ESTHER MAZO OLIVARES**



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



863 5490



serconingsas@gmail.com



SERCONING S.A.S  
SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL  
TEL: 363 5490

# PRESENTACIÓN DE LA OFERTA



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com

IS-001-2025

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores  
**K-YENA S.A.S.**  
Barranquilla

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. IS-001-2025, en adelante el "proceso de contratación"

**Objeto: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA PROVENIENTE DE UNA FUENTE NO CONVENCIONAL DE ENERGÍA RENOVABLE COMO LA ENERGÍA SOLAR, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

Estimados señores:

ALBA ESTHER MAZO OLIVARES en mi calidad de representante legal SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S SIGLA SERCONING S.A.S. en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el pliego.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la

etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
20. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
21. Recibiré notificaciones del contrato en:

|                     |                                 |
|---------------------|---------------------------------|
| Persona de contacto | ALBA ESTHER MAZO OLIVARES       |
| Dirección y ciudad  | CL 10 No 36 B – 61 Barranquilla |
| Teléfono            | Celular 3045961095              |
| Correo electrónico  | serconingsas@gmail.com          |

Atentamente,



SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S SIGLA SERCONING S.A.S.

ALBA ESTHER MAZO OLIVARES

**Representante legal**

C. C. No. 32652746 de Barranquilla

Dirección de correo CL 10 No 36 B - 61

Correo electrónico serconingsas@gmail.com



SERCONING S.A.S  
SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL  
P.O. BOX 106, BARRANQUILLA

# CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com

004



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.  
Fecha de expedición: 04/03/2025 - 08:35:49  
Recibo No. 12531086, Valor: 11,600  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: MR5F9949FF

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada  
al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera  
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su  
expedición.  
-----

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.  
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO  
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### C E R T I F I C A

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:  
SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S SIGLA SERCONING  
S.A.S.  
Sigla: SERCONING S.A.S.  
Nit: 901.106.916 - 6  
Domicilio Principal: Barranquilla

#### MATRÍCULA

Matrícula No.: 682.428  
Fecha de matrícula: 17 de Agosto de 2017  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación de la matrícula: 30 de Marzo de 2024  
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

#### UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 10 No 36 B - 61  
Municipio: Barranquilla - Atlántico  
Correo electrónico: serconingsas@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3635490  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 10 No 36 B - 61  
Municipio: Barranquilla - Atlántico



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 04/03/2025 - 08:35:49

Recibo No. 12531086, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MR5F9949FF

Correo electrónico de notificación: serconingsas@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3635490

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

#### **CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Documento Privado del 16/08/2017, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/08/2017 bajo el número 330.445 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada SERVICIOS Y CONSULTORIAS DE BARRANQUILLA S.A.S.

#### **REFORMAS ESPECIALES,,**

Por Acta número 3 del 06/06/2018, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/06/2018 bajo el número 345.262 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S SIGLA SERCONING S.A.S.

#### **TERMINO DE DURACIÓN**

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

#### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene por objeto: La sociedad desarrollará y ejecutará cualquier actividad comercial o civil permitida por la legislación Colombiana y extranjera, en los sectores público, mixto y/o privado, por cuenta propia y/o de terceros, principalmente las siguientes: a) Representación de compañías, fabricantes, empresas y firmas nacionales y extranjeras para la venta de sus diferentes productos y servicios, especialmente lo relacionado con todas las disciplinas de la ingeniería y la arquitectura, b) Ingeniería de consulta en todas las disciplinas de la ingeniería y la arquitectura, para lo cual prestará servicios, inspección, pruebas de fábricas y ensayos de laboratorios, elaborará diseños y ejecutará gerencia de proyectos e interventorías. c) Consultoría e interventoría técnica, jurídica, administrativa, económica y financiera, en todas las áreas de actuación citadas, y principalmente en infraestructura urbana y rural, como sistemas de alumbrado público y privado, de señalización, de control de tráfico (semáforos), de detección electrónica de infracciones de



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.  
Fecha de expedición: 04/03/2025 - 08:35:49  
Recibo No. 12531086, Valor: 11,600  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: MR5F9949FF

tránsito, de seguridad y video vigilancia, parking y mobiliario urbano en general, sistemas de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, auditoria externa administrativa, financiera y técnica a la liquidación, facturación y recaudo de impuestos tasas y contribuciones, cuyo cobro se efectúe a través de las empresas de servicios públicos domiciliarios, así como a las empresas de sector productivo que producen su propia energía eléctrica, agua o gas; estructuración de tarifas de servicios públicos d) Ingeniería de construcción en las diferentes disciplinas de la ingeniería y la arquitectura para lo cual realizará el diseño, desarrollo, planeamiento, construcción, ejecución, administración y/o concesión de obras civiles, construcción de edificaciones, estructuras, obras hidráulicas y sanitarias, obras eléctricas, montajes y mantenimiento de redes y sistemas eléctricos y de potencia, proyectos de generación, y transmisión energética; sistemas de telecomunicaciones; así como el desarrollo y ejecución de contratos de concesión de infraestructura de semaforización y servicio de alumbrado público, e) Diseño, cálculo, construcción, montaje y mantenimiento de acometidas eléctricas de tipo residencial comercial e industrial. d) Ingeniería de consulta en todas las disciplinas de la ingeniería y la arquitectura, para lo cual prestará servicios, inspección pruebas de fábricas y ensayos de laboratorios; elaborará diseños y ejecutará gerencia de proyectos e interventorías. f) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos complementarios y/o conducentes que se relacionen con el desarrollo del objeto social.

#### CAPITAL

##### \*\* Capital Autorizado \*\*

|                    |   |                 |
|--------------------|---|-----------------|
| Valor              | : | \$10.000.000,00 |
| Número de acciones | : | 10.000,00       |
| Valor nominal      | : | 1.000,00        |

##### \*\* Capital Suscrito/Social \*\*

|                    |   |                 |
|--------------------|---|-----------------|
| Valor              | : | \$10.000.000,00 |
| Número de acciones | : | 10.000,00       |
| Valor nominal      | : | 1.000,00        |

##### \*\* Capital Pagado \*\*

|                    |   |                 |
|--------------------|---|-----------------|
| Valor              | : | \$10.000.000,00 |
| Número de acciones | : | 10.000,00       |
| Valor nominal      | : | 1.000,00        |

#### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá los los siguientes órganos de administración: La Asamblea general de accionistas. La Junta Directiva. Un(1) Gerente. Un (1)Subgerente. La Junta Directiva de la sociedad, será compuesta por tres(3) miembros principales y tres(3) miembros suplentes. La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**  
Fecha de expedición: 04/03/2025 - 08:35:49  
Recibo No. 12531086, Valor: 11,600  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: MR5F9949FF

entre otras: Nombrar, remover, establecer funciones y fijar la remuneración del Gerente, y de su Suplente y de los demás funcionarios de la sociedad. Crear los cargos que considere convenientes para la buena marcha de la sociedad; En general ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines, es especial autorizar al Representante Legal la celebración de contratos y/o la ejecución de actos para los cuales requiere de la misma, de conformidad con las restricciones y limitaciones de sus facultades, estipuladas en los presentes estatutos; las funciones que le determine en forma expresa la Asamblea General de Accionistas, órgano supremo de la sociedad, Asumir la representación legal en cabeza de su Presidente en las faltas absolutas, temporales o accidentales del Gerente y su Suplente, la cual deberá constar en la correspondiente acta; Todas las demás funciones no atribuidas expresamente a otro órgano. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del Gerente, accionista o no de la compañía, quien tendrá un(1) suplente denominado Subgerente, accionista o no de la compañía, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados por la Junta Directiva. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar todos los actos y contratos referentes a las actividades consagradas expresamente en el objeto social que no excedan de veinte(20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y podrá celebrar actos y contratos relacionados con actividades no contempladas expresamente en el objeto social, con autorización previa, expresa y escrita de la junta directiva. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de las limitaciones establecidas en los presentes estatutos y de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado para la junta directiva y los accionistas. Corresponde al representante legal rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando lo exija la Asamblea General de Accionistas o la junta Directiva, así como presentar a 31 de diciembre de cada año el balance de la Sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Es entendido que el Suplente del Representante Legal, goza de las mismas facultades que el Representante Legal Principal.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 16/08/2017, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/08/2017 bajo el número 330.445 del libro IX.

Cargo/Nombre  
Gerente  
Mazo Olivares Alba Esther

Identificación  
  
CC 32652746

**REFORMAS DE ESTATUTOS**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**  
Fecha de expedición: 04/03/2025 - 08:35:49  
Recibo No. 12531086, Valor: 11,600  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: MR5F9949FF

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

| Documento | Número | Fecha      | Origen                 | Insc.   | Fecha      | Libro |
|-----------|--------|------------|------------------------|---------|------------|-------|
| Acta      | 4      | 15/01/2019 | Asamblea de Accionista | 355.755 | 24/01/2019 | IX    |

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: 7112  
Actividad Secundaria Código CIIU: 7120  
Otras Actividades 1 Código CIIU: 7490  
Otras Actividades 2 Código CIIU: 7010

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

#### **C E R T I F I C A**

#### **TAMAÑO EMPRESARIAL.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 2.900.954.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7112

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.  
Fecha de expedición: 04/03/2025 - 08:35:49  
Recibo No. 12531086, Valor: 11,600  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: MR5F9949FF

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA



SERCONING S.A.S  
SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL  
SISTEMAS Y SOFTWARE

# REGISTRO UNICO TRIBUTARIO



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14931677503



(415)7707212489984(8020) 000001493167750 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 0 6 9 1 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

SERCONING S.A.S

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CL 77 B CARR 57 103 P 2 OF S

42. Correo electrónico

serconingsas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 6 3 5 4 9 0

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código

4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 8 3 1

## Actividad secundaria

48. Código

4 3 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 8 3 1

## Otras actividades

50. Código

7 0 2 0

## Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

|            |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 53. Código | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|            | 5 | 7 | 9 | 1 | 4 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5  | 5  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

|            |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 54. Código | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |
|            |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|            | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
|            |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |

## Exportadores

|           |          |          |   |   |   |
|-----------|----------|----------|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|           |          | 57. Modo |   |   |   |
|           |          | 58. CPC  |   |   |   |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2023 - 07 - 28 / 15 : 05 : 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAZO OLIVARES ALBA ESTHER

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14931677503



(415)7707212489984(8020) 000001493167750 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 0 6 9 1 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  
67. Sociedades y organismos extranjeros  
70. Beneficio

1

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

| Documento                   | 1. Constitución     | 2. Reforma |
|-----------------------------|---------------------|------------|
| 71. Clase                   | 0 4                 |            |
| 72. Número                  | 0 0 0 0 0           |            |
| 73. Fecha                   | 2 0 1 7, 0 8, 1 6   |            |
| 74. Número de notaría       |                     |            |
| 75. Entidad de registro     | 0 3                 |            |
| 76. Fecha de registro       | 2 0 1 7, 0 8, 1 7   |            |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 0 0 0 6 8 2 4 2 8 |            |
| 78. Departamento            | 0 8                 |            |
| 79. Ciudad/Municipio        | 0 0 1               |            |
| Vigencia                    |                     |            |
| 80. Desde                   | 2 0 1 7, 0 8, 1 6   |            |
| 81. Hasta                   | 9 9 9 9, 1 2, 3 1   |            |

|                        |             |
|------------------------|-------------|
| 82. Nacional           | 1 0 0 %     |
| 83. Nacional público   | 0 . 0 %     |
| 84. Nacional privado   | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero         | 0 %         |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 %     |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 %     |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|-----------------------------------------------|--------|
| 1    |                   |                            |                                               | -      |
| 2    |                   |                            |                                               | -      |
| 3    |                   |                            |                                               | -      |
| 4    |                   |                            |                                               | -      |
| 5    |                   |                            |                                               | -      |

## Vinculación económica

|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 93. Vinculación económica                                               | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante        | 96. DV. |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante                    |                                                |                                                                                 |         |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior        | 171. País                                      | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP |         |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP |                                                |                                                                                 |         |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14931677503



(415)7707212489984(8020) 000001493167750 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 0 6 9 1 6

6

2

## Representación

|                                                   |                                                  |                                                              |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 98. Representación<br>REPRS LEGAL PRIN            | 1 8                                              | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>2 0 1 7 0 8 1 7 |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadaní 1 3 | 101. Número de identificación<br>3 2 6 5 2 7 4 6 | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional                   |
| 104. Primer apellido<br>MAZO                      | 105. Segundo apellido<br>OLIVARES                | 106. Primer nombre<br>ALBA                                   |
| 107. Otros nombres<br>ESTHER                      | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)   | 109. DV 110. Razón social representante legal                |
| 98. Representación                                | 99. Fecha inicio ejercicio representación        |                                                              |
| 100. Tipo de documento                            | 101. Número de identificación                    | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional                   |
| 104. Primer apellido                              | 105. Segundo apellido                            | 106. Primer nombre                                           |
| 107. Otros nombres                                | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)   | 109. DV 110. Razón social representante legal                |
| 98. Representación                                | 99. Fecha inicio ejercicio representación        |                                                              |
| 100. Tipo de documento                            | 101. Número de identificación                    | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional                   |
| 104. Primer apellido                              | 105. Segundo apellido                            | 106. Primer nombre                                           |
| 107. Otros nombres                                | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)   | 109. DV 110. Razón social representante legal                |
| 98. Representación                                | 99. Fecha inicio ejercicio representación        |                                                              |
| 100. Tipo de documento                            | 101. Número de identificación                    | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional                   |
| 104. Primer apellido                              | 105. Segundo apellido                            | 106. Primer nombre                                           |
| 107. Otros nombres                                | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)   | 109. DV 110. Razón social representante legal                |
| 98. Representación                                | 99. Fecha inicio ejercicio representación        |                                                              |
| 100. Tipo de documento                            | 101. Número de identificación                    | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional                   |
| 104. Primer apellido                              | 105. Segundo apellido                            | 106. Primer nombre                                           |
| 107. Otros nombres                                | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)   | 109. DV 110. Razón social representante legal                |
| 98. Representación                                | 99. Fecha inicio ejercicio representación        |                                                              |
| 100. Tipo de documento                            | 101. Número de identificación                    | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional                   |
| 104. Primer apellido                              | 105. Segundo apellido                            | 106. Primer nombre                                           |
| 107. Otros nombres                                | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)   | 109. DV 110. Razón social representante legal                |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14931677503



(415)7707212489984(8020) 000001493167750 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 0 6 9 1 6 6

2

## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

|                                                   |                                                  |                                          |                               |       |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------|-------|
| 111. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadana 1 3 | 112. Número de identificación<br>3 2 6 5 2 7 4 6 | 113. DV<br>1                             | 114. Nacionalidad<br>COLOMBIA | 1 6 9 |
| 115. Primer apellido<br>MAZO                      | 116. Segundo apellido<br>OLIVARES                | 117. Primer nombre<br>ALBA               | 118. Otros nombres<br>ESTHER  |       |
| 119. Razón social                                 |                                                  |                                          |                               |       |
| 120. Valor capital del socio                      | 121. % Participación                             | 122. Fecha de ingreso<br>2 0 1 7 0 8 1 6 | 123. Fecha de retiro          |       |

|                              |                               |                       |                      |  |
|------------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------|--|
| 111. Tipo de documento       | 112. Número de identificación | 113. DV               | 114. Nacionalidad    |  |
| 115. Primer apellido         | 116. Segundo apellido         | 117. Primer nombre    | 118. Otros nombres   |  |
| 119. Razón social            |                               |                       |                      |  |
| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación          | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |  |

|                              |                               |                       |                      |  |
|------------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------|--|
| 111. Tipo de documento       | 112. Número de identificación | 113. DV               | 114. Nacionalidad    |  |
| 115. Primer apellido         | 116. Segundo apellido         | 117. Primer nombre    | 118. Otros nombres   |  |
| 119. Razón social            |                               |                       |                      |  |
| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación          | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |  |

|                              |                               |                       |                      |  |
|------------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------|--|
| 111. Tipo de documento       | 112. Número de identificación | 113. DV               | 114. Nacionalidad    |  |
| 115. Primer apellido         | 116. Segundo apellido         | 117. Primer nombre    | 118. Otros nombres   |  |
| 119. Razón social            |                               |                       |                      |  |
| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación          | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |  |

|                              |                               |                       |                      |  |
|------------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------|--|
| 111. Tipo de documento       | 112. Número de identificación | 113. DV               | 114. Nacionalidad    |  |
| 115. Primer apellido         | 116. Segundo apellido         | 117. Primer nombre    | 118. Otros nombres   |  |
| 119. Razón social            |                               |                       |                      |  |
| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación          | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |  |



SERCONING S.A.S  
SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL  
SOLUCIONES PARA EL FUTURO

# CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32652746**

**MAZO OLIVARES**  
APELLIDOS

**ALBA ESTHER**  
NOMBRES



*Alba E.*

FIRMA



INDICE DERECHO

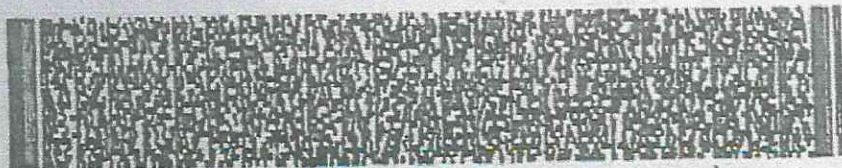
FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1960**  
**BARRANQUILLA**  
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.62** **B+** **F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**03-JUN-1980 BARRANQUILLA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Wan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
WAN DUQUE ESCOBAR



A-0303700-22102451-F-0032652746-20020812

0267202162A 02 127298820



SERCONING S.A.S  
SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERIA INTEGRAL  
NIT 901 026 404-05

# CERTIFICADO PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com

**IS-001-2025**  
**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**  
**(PERSONAS JURÍDICAS)**

ALBA ESTHER MAZO OLIVARES identificado con cedula de ciudadanía No. 32652746 en mi condición de representante legal de SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S SIGLA SERCONING S.A.S. identificada con Nit: 901.106.916 - 6, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 06 días del mes de marzo de 2025.



---

ALBA ESTHER MAZO OLIVARES  
Representante legal



SERCONING S.A.S  
SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL  
C.R.T. 103-104-114-115

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 265913846



PIB  
14:35:27  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBA ESTHER MAZO OLIVARES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32652746:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



SERCONING S.A.S  
SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERIA INTEGRAL  
S.U.S. R.M. 2004 456-5

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 08 de marzo de 2025, a las 14:28:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                                     |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento         | Número de identificación tributario |
| No. Identificación     | 901106916                           |
| Código de Verificación | 901106916250308142807               |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de marzo de 2025, a las 14:33:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación     | 32652746             |
| Código de Verificación | 32652746250307143350 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



SERCONING S.A.S  
SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL  
GET UP THE FIGHT

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:36:29 PM horas del 07/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32652746**

Apellidos y Nombres: **MAZO OLIVARES ALBA ESTHER**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



SERCONING S.A.S

SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL  
SOLUCIONES PARA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com

026



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/03/2025 02:32:02 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 901106916**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112079308** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



027



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/03/2025 02:30:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32652746** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112079288** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:04:19 horas del 07/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32652746**, Apellidos y Nombres **MAZO OLIVARES ALBA ESTHER**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERIA INTEGRAL SAS**, con NIT **901106916-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)  
✉ Correo: [dijin\\_araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin_araic-atc@policia.gov.co)  
🌐 Web: [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)  
📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)  
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente

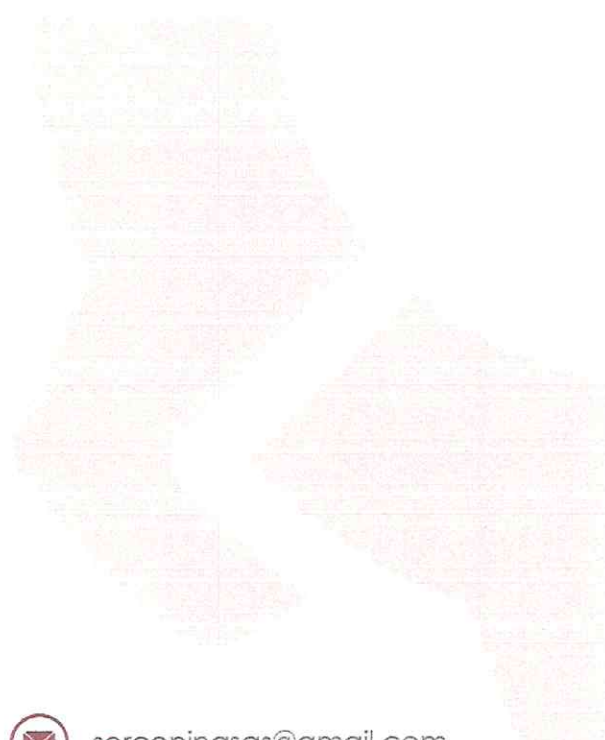


GOV.CO



SERCONING S.A.S  
SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERIA INTEGRAL  
GET THE BEST OF US

# CERTIFICADO DEL REDAM



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com

030



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32652746 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/03/2025 02:40 PM



Código Verificación: **VYRB6JU8ZP**

Válida hasta: **06/06/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



SERCONING S.A.S  
SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL  
Sede: Calle 10 N° 36B - 61

# CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com

## MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRACTICAS ANTICOMPETITIVAS

Señores  
**K-YENA S.A.S.**

**REFERENCIA:** Proceso de Selección No. IS-001-2025

Estimados señores:

ALBA ESTHER MAZO OLIVARES en mi calidad de Representante Legal de SERCONING S.A.S. en adelante el "Oferente", suscribo el presente CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS, y manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

- a) Ni la empresa que represento, ni la oferta que se presenta en el proceso o invitación se encuentran incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.
- b) Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención de presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.
- c) No hemos revelado los términos de nuestra oferta en el presente proceso o invitación a algún competidor.
- d) No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por K-YENA.
- e) En el evento de conocer que en relación con el proceso de selección o invitación adelantado por K-YENA se presentan en el mercado prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento a K-YENA y a las demás autoridades competentes.
- f) Conozco que la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción- en su ARTÍCULO 27 estableció: *"ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en*

*prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.*

*PARÁGRAFO. El que en su condición de delator o clemente mediante Resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años."*

Al suscribir este documento, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, no tengo participación e interés en otras ofertas presentadas para el presente proceso de selección o invitación ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

De igual forma, manifiesto que la oferta que presento en este proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia. Ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Atentamente,



SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S SIGLA SERCONING S.A.S.

ALBA ESTHER MAZO OLIVARES

**Representante legal**

C. C. No. 32652746 de Barranquilla

Dirección de correo CL 10 No 36 B - 61

Correo electrónico serconingsas@gmail.com



SERCONING S.A.S

SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERIA INTEGRAL  
TEL: 363 5490

# REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com

036



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROPONENTES  
Fecha de expedición: 06/03/2025 - 16:51:11  
Recibo No. 12538071, Valor: 72,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE5FBDC4FF

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

#### C E R T I F I C A

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES

#### C E R T I F I C A

##### IDENTIFICACIÓN

QUE: SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S SIGLA SERCONING S.A.S.

NIT: 901.106.916 - 6

NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 18.039

#### C E R T I F I C A

##### INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/10/25

#### C E R T I F I C A

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL.

##### INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2017/08/16

CLASE DE DOCUMENTO: Documento Privado

NÚMERO DEL DOCUMENTO:

FECHA DEL DOCUMENTO: 2017/08/16

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Barranquilla

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2017/08/17

DURACION: INDEFINIDA

##### REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE: Mazo Olivares Alba Esther

CC: 32.652.746

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2017/08/17

##### FACULTADES Y LIMITACIONES

La sociedad tendrá los los siguientes órganos de administración: La Asamblea general de accionistas. La Junta Directiva. Un(1) Gerente. Un (1)Subgerente. La Junta Directiva de la sociedad, será compuesta por tres(3) miembros principales



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 06/03/2025 - 16:51:11  
Recibo No. 12538071, Valor: 72,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE5FBDC4FF

y tres(3) miembros suplentes. La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones entre otras: Nombrar, remover, establecer funciones y fijar la remuneración del Gerente, y de su Suplente y de los demás funcionarios de la sociedad. Crear los cargos que considere convenientes para la buena marcha de la sociedad; En general ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines, es especial autorizar al Representante Legal la celebración de contratos y/o la ejecución de actos para los cuales requiere de la misma, de conformidad con las restricciones y limitaciones de sus facultades, estipuladas en los presentes estatutos; las funciones que le determine en forma expresa la Asamblea General de Accionistas, órgano supremo de la sociedad, Asumir la representación legal en cabeza de su Presidente en las faltas absolutas, temporales o accidentales del Gerente y su Suplente, la cual deberá constar en la correspondiente acta; Todas las demás funciones no atribuidas expresamente a otro órgano. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del Gerente, accionista o no de la compañía, quien tendrá un(1) suplente denominado Subgerente, accionista o no de la compañía, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados por la Junta Directiva. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar todos los actos y contratos referentes a las actividades consagradas expresamente en el objeto social que no excedan de veinte(20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y podrá celebrar actos y contratos relacionados con actividades no contempladas expresamente en el objeto social, con autorización previa, expresa y escrita de la junta directiva. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de las limitaciones establecidas en los presentes estatutos y de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado para la junta directiva y los accionistas. Corresponde al representante legal rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando lo exija la Asamblea General de Accionistas o la junta Directiva, así como presentar a 31 de diciembre de cada año el balance de la Sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Es entendido que el Suplente del Representante Legal, goza de las mismas facultades que el Representante Legal Principal.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO  
MERCANTIL

**C E R T I F I C A**

**DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 10 No 36 B - 61  
MUNICIPIO: Barranquilla  
DEPARTAMENTO: Atlántico  
PAÍS: COLOMBIA  
BARRIO: LAS PALMAS  
TELÉFONO1: 3635490  
TELÉFONO2: No reportó  
CELULAR:



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROPONENTES  
Fecha de expedición: 06/03/2025 - 16:51:11  
Recibo No. 12538071, Valor: 72,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE5FBD4FF

CORREO ELECTRÓNICO: serconingsas@gmail.com  
FAX:  
A.A:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL 10 No 36 B - 61  
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Barranquilla  
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Atlántico  
PAÍS: COLOMBIA  
BARRIO: LAS PALMAS  
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3635490  
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: No reportó  
CELULAR:  
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: serconingsas@gmail.com  
FAX:  
A.A:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO  
MERCANTIL

#### C E R T I F I C A

##### CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICÓ COMO:  
Micro empresa

#### C E R T I F I C A

##### INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:  
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2023/12/31

|                                 |                    |
|---------------------------------|--------------------|
| Activo Corriente:               | \$4.132.053.000,00 |
| Activo Total:                   | \$4.132.053.000,00 |
| Pasivo Corriente:               | \$1.444.694.000,00 |
| Pasivo Total:                   | \$1.444.694.000,00 |
| Patrimonio:                     | \$2.687.359.000,00 |
| Utilidad / Pérdida operacional: | \$264.324.000,00   |
| Gastos de Intereses:            | \$0,00             |

#### C E R T I F I C A

##### CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE  
REPORTÓ CON CORTE A: 2023/12/31

|                                  |      |
|----------------------------------|------|
| Índice de liquidez:              | 2,86 |
| Índice de endeudamiento:         | 0,34 |
| Razon de Cobertura de Intereses: | 0,00 |

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE  
COMERCIO DE BARRANQUILLA

#### C E R T I F I C A

##### CAPACIDAD ORGANIZACIONAL



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROPONENTES  
Fecha de expedición: 06/03/2025 - 16:51:11  
Recibo No. 12538071, Valor: 72,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE5FBDC4FF

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A: 2023/12/31

Rentabilidad del Patrimonio: 0,09  
Rentabilidad del Activo: 0,06

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

#### C E R T I F I C A

CLASIFICACIÓN DE BIENES. OBRAS Y SERVICIOS  
QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

| [SEGMENTO] | FAMILIA] | CLASE] | PRODUCTO] | DESCRIPCION                                                            | ] |
|------------|----------|--------|-----------|------------------------------------------------------------------------|---|
| [ 26]      | 13]      | 18]    | 00]       | Equipo de control de producción de energía                             | ] |
| [ 32]      | 11]      | 17]    | 00]       | Aparatos semiconductores                                               | ] |
| [ 32]      | 15]      | 15]    | 00]       | Dispositivos de control de indicación y de señalización                | ] |
| [ 39]      | 10]      | 16]    | 00]       | Lámparas y bombillas                                                   | ] |
| [ 39]      | 10]      | 18]    | 00]       | Componentes y accesorios de Lámpara                                    | ] |
| [ 39]      | 10]      | 19]    | 00]       | Balastos de lámparas y transformadores de lámparas                     | ] |
| [ 39]      | 11]      | 16]    | 00]       | Iluminación exterior y artefactos                                      | ] |
| [ 39]      | 11]      | 18]    | 00]       | Accesorios de iluminación                                              | ] |
| [ 39]      | 12]      | 10]    | 00]       | Equipamiento para distribución y conversión de alimentación            | ] |
| [ 39]      | 12]      | 16]    | 00]       | Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos              | ] |
| [ 56]      | 11]      | 16]    | 00]       | Sistemas de paneles                                                    | ] |
| [ 72]      | 10]      | 33]    | 00]       | Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura             | ] |
| [ 72]      | 15]      | 15]    | 00]       | Servicios de sistemas eléctricos                                       | ] |
| [ 80]      | 10]      | 16]    | 00]       | Gerencia de proyectos                                                  | ] |
| [ 80]      | 10]      | 17]    | 00]       | Gerencia industrial                                                    | ] |
| [ 80]      | 16]      | 16]    | 00]       | Supervisión de instalaciones de negocios                               | ] |
| [ 81]      | 10]      | 15]    | 00]       | Ingeniería civil                                                       | ] |
| [ 81]      | 10]      | 17]    | 00]       | Ingeniería eléctrica y electrónica                                     | ] |
| [ 81]      | 10]      | 22]    | 00]       | Ingeniería de transporte                                               | ] |
| [ 81]      | 10]      | 25]    | 00]       | Servicios de permisos                                                  | ] |
| [ 81]      | 10]      | 27]    | 00]       | Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control | ] |
| [ 81]      | 11]      | 18]    | 00]       | Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas      | ] |
| [ 81]      | 14]      | 15]    | 00]       | Control de calidad                                                     | ] |
| [ 83]      | 10]      | 18]    | 00]       | Servicios eléctricos                                                   | ] |
| [ 83]      | 10]      | 19]    | 00]       | Conservación de energía                                                | ] |
| [ 92]      | 12]      | 17]    | 00]       | Servicios de sistemas de seguridad                                     | ] |
| [ 93]      | 14]      | 20]    | 00]       | Desarrollo urbano                                                      | ] |

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROPONENTES  
Fecha de expedición: 06/03/2025 - 16:51:11  
Recibo No. 12538071, Valor: 72,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE5FBDC4FF

COMERCIO DE BARRANQUILLA

### C E R T I F I C A

#### EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

BARRANQUILLA CAPITAL DE LUZ - ALUBAQ S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.221,20

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| [SEGMENTO] | FAMILIA] | CLASE] | PRODUCTO] | DESCRIPCION                                                            |   |
|------------|----------|--------|-----------|------------------------------------------------------------------------|---|
| [ 32]      | 15]      | 15]    | 00]       | Dispositivos de control de indicación y de señalización                | ] |
| [ 39]      | 10]      | 16]    | 00]       | Lámparas y bombillas                                                   | ] |
| [ 39]      | 10]      | 18]    | 00]       | Componentes y accesorios de Lámpara                                    | ] |
| [ 39]      | 10]      | 19]    | 00]       | Balastos de lámparas y transformadores de lámparas                     | ] |
| [ 39]      | 11]      | 16]    | 00]       | Iluminación exterior y artefactos                                      | ] |
| [ 39]      | 11]      | 18]    | 00]       | Accesorios de iluminación                                              | ] |
| [ 39]      | 12]      | 16]    | 00]       | Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos              | ] |
| [ 72]      | 10]      | 33]    | 00]       | Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura             | ] |
| [ 72]      | 15]      | 15]    | 00]       | Servicios de sistemas eléctricos                                       | ] |
| [ 80]      | 10]      | 16]    | 00]       | Gerencia de proyectos                                                  | ] |
| [ 80]      | 10]      | 17]    | 00]       | Gerencia industrial                                                    | ] |
| [ 80]      | 16]      | 16]    | 00]       | Supervisión de instalaciones de negocios                               | ] |
| [ 81]      | 10]      | 15]    | 00]       | Ingeniería civil                                                       | ] |
| [ 81]      | 10]      | 17]    | 00]       | Ingeniería eléctrica y electrónica                                     | ] |
| [ 81]      | 10]      | 27]    | 00]       | Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control | ] |
| [ 81]      | 14]      | 15]    | 00]       | Control de calidad                                                     | ] |
| [ 83]      | 10]      | 18]    | 00]       | Servicios eléctricos                                                   | ] |
| [ 83]      | 10]      | 19]    | 00]       | Conservación de energía                                                | ] |
| [ 92]      | 12]      | 17]    | 00]       | Servicios de sistemas de seguridad                                     | ] |
| [ 93]      | 14]      | 20]    | 00]       | Desarrollo urbano                                                      | ] |

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

BARRANQUILLA CAPITAL DE LUZ - ALUBAQ S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.393,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROPONENTES  
Fecha de expedición: 06/03/2025 - 16:51:11  
Recibo No. 12538071, Valor: 72,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE5FBDC4FF

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| [SEGMENTO] | FAMILIA] | CLASE] | PRODUCTO] | DESCRIPCION                                                            | ] |
|------------|----------|--------|-----------|------------------------------------------------------------------------|---|
| [ 32]      | 15]      | 15]    | 00]       | Dispositivos de control de indicación y de señalización                | ] |
| [ 39]      | 10]      | 16]    | 00]       | Lámparas y bombillas                                                   | ] |
| [ 39]      | 10]      | 18]    | 00]       | Componentes y accesorios de Lámpara                                    | ] |
| [ 39]      | 10]      | 19]    | 00]       | Balastos de lámparas y transformadores de lámparas                     | ] |
| [ 39]      | 11]      | 16]    | 00]       | Iluminación exterior y artefactos                                      | ] |
| [ 39]      | 11]      | 18]    | 00]       | Accesorios de iluminación                                              | ] |
| [ 39]      | 12]      | 16]    | 00]       | Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos              | ] |
| [ 72]      | 10]      | 33]    | 00]       | Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura             | ] |
| [ 72]      | 15]      | 15]    | 00]       | Servicios de sistemas eléctricos                                       | ] |
| [ 80]      | 10]      | 16]    | 00]       | Gerencia de proyectos                                                  | ] |
| [ 80]      | 10]      | 17]    | 00]       | Gerencia industrial                                                    | ] |
| [ 80]      | 16]      | 16]    | 00]       | Supervisión de instalaciones de negocios                               | ] |
| [ 81]      | 10]      | 15]    | 00]       | Ingeniería civil                                                       | ] |
| [ 81]      | 10]      | 17]    | 00]       | Ingeniería eléctrica y electrónica                                     | ] |
| [ 81]      | 10]      | 27]    | 00]       | Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control | ] |
| [ 81]      | 14]      | 15]    | 00]       | Control de calidad                                                     | ] |
| [ 83]      | 10]      | 18]    | 00]       | Servicios eléctricos                                                   | ] |
| [ 83]      | 10]      | 19]    | 00]       | Conservación de energía                                                | ] |
| [ 92]      | 12]      | 17]    | 00]       | Servicios de sistemas de seguridad                                     | ] |
| [ 93]      | 14]      | 20]    | 00]       | Desarrollo urbano                                                      | ] |

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

UNION TEMPORAL SEMAFOROS DE BARRANQUILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 348,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| [SEGMENTO] | FAMILIA] | CLASE] | PRODUCTO] | DESCRIPCION                                                            | ] |
|------------|----------|--------|-----------|------------------------------------------------------------------------|---|
| [ 32]      | 15]      | 15]    | 00]       | Dispositivos de control de indicación y de señalización                | ] |
| [ 72]      | 15]      | 15]    | 00]       | Servicios de sistemas eléctricos                                       | ] |
| [ 80]      | 10]      | 16]    | 00]       | Gerencia de proyectos                                                  | ] |
| [ 81]      | 10]      | 15]    | 00]       | Ingeniería civil                                                       | ] |
| [ 81]      | 10]      | 17]    | 00]       | Ingeniería eléctrica y electrónica                                     | ] |
| [ 81]      | 10]      | 22]    | 00]       | Ingeniería de transporte                                               | ] |
| [ 81]      | 10]      | 25]    | 00]       | Servicios de permisos                                                  | ] |
| [ 81]      | 10]      | 27]    | 00]       | Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control | ] |
| [ 81]      | 11]      | 18]    | 00]       | Servicios de sistemas y                                                | ] |



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROPONENTES  
Fecha de expedición: 06/03/2025 - 16:51:11  
Recibo No. 12538071, Valor: 72,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE5FBDC4FF

|   |     |     |     |                                           |   |
|---|-----|-----|-----|-------------------------------------------|---|
|   |     |     |     | administración de componentes de sistemas | ] |
| [ | 81] | 14] | 15] | 00]Control de calidad                     |   |
| [ | 93] | 14] | 20] | 00]Desarrollo urbano                      | ] |
|   |     |     |     |                                           |   |

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

SERVICIOS, CONSULTORÍA E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CONSULTORIA DE SERVICIOS URBANOS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 166,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| [SEGMENTO] | FAMILIA] | CLASE] | PRODUCTO] | DESCRIPCION                                                          | ] |
|------------|----------|--------|-----------|----------------------------------------------------------------------|---|
| [          | 26]      | 13]    | 18]       | 00]Equipo de control de producción de energía                        |   |
| [          | 32]      | 11]    | 17]       | 00]Aparatos semiconductores                                          | ] |
| [          | 39]      | 12]    | 10]       | 00]Equipamiento para distribución y conversión de alimentación       |   |
| [          | 56]      | 11]    | 16]       | 00]Sistemas de paneles                                               | ] |
| [          | 72]      | 15]    | 15]       | 00]Servicios de sistemas eléctricos                                  |   |
| [          | 80]      | 10]    | 16]       | 00]Gerencia de proyectos                                             | ] |
| [          | 81]      | 10]    | 17]       | 00]Ingeniería eléctrica y electrónica]                               |   |
| [          | 81]      | 11]    | 18]       | 00]Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas | ] |
| [          | 83]      | 10]    | 18]       | 00]Servicios eléctricos                                              |   |
| [          | 83]      | 10]    | 19]       | 00]Conservación de energía                                           | ] |
|            |          |        |           |                                                                      |   |

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

SERVICIOS, CONSULTORÍA E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MUNDO SOS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 423,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| [SEGMENTO] | FAMILIA] | CLASE] | PRODUCTO] | DESCRIPCION                                                          | ] |
|------------|----------|--------|-----------|----------------------------------------------------------------------|---|
| [          | 26]      | 13]    | 18]       | 00]Equipo de control de producción de energía                        |   |
| [          | 32]      | 11]    | 17]       | 00]Aparatos semiconductores                                          | ] |
| [          | 39]      | 12]    | 10]       | 00]Equipamiento para distribución y conversión de alimentación       |   |
| [          | 56]      | 11]    | 16]       | 00]Sistemas de paneles                                               | ] |
| [          | 72]      | 15]    | 15]       | 00]Servicios de sistemas eléctricos                                  |   |
| [          | 80]      | 10]    | 16]       | 00]Gerencia de proyectos                                             | ] |
| [          | 81]      | 10]    | 17]       | 00]Ingeniería eléctrica y electrónica]                               |   |
| [          | 81]      | 11]    | 18]       | 00]Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas | ] |
| [          | 83]      | 10]    | 18]       | 00]Servicios eléctricos                                              |   |



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 06/03/2025 - 16:51:11  
Recibo No. 12538071, Valor: 72,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE5FBDC4FF

[ 83] 10] 19] 00] Conservación de energía ]

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

**C E R T I F I C A**

\*\*\* LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*.

QUE EL DÍA 11 de Febrero de 2025 EL PROPONENTE ACTUALIZÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 81.074 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 11 de Febrero de 2025 .

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA , QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012) .

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA



SERCONING S.A.S  
SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL  
SER. DE. DE. DE. DE.

# CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com

043

IS-001-2025

(CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS SIN  
SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA)

Señores  
K-YENA S.A.S.  
Barranquilla

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. IS-001-2025 en adelante el "Proceso de contratación".  
**Objeto:**

**Proponente:** SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S SIGLA  
SERCONING S.A.S.

**3.1 Balance general y estado de resultados**

| Cuenta                                    | Proponente singular                           |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------|
|                                           | Proponente (Valor<br>en pesos<br>colombianos) |
| Activo corriente                          | \$4.132.053.000                               |
| Activo total                              | \$4.132.053.000                               |
| Pasivo corriente                          | \$1.444.694.000                               |
| Pasivo total                              | \$1.444.694.000                               |
| Utilidad Operacional                      | \$2.687.359.000                               |
| Gastos de intereses                       | \$0                                           |
| Fecha de corte de los estados financieros | 31/12/2023                                    |

**3.2 Capacidad financiera**

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

| Porcentaje de participación     | Proponente Singular |
|---------------------------------|---------------------|
| Indicador                       | Índice del Oferente |
| Índice de liquidez              | 2,86                |
| Índice de endeudamiento         | 0,34                |
| Razón de cobertura de intereses | 0,00                |

### 3.3 Capacidad organizacional

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

| Porcentaje de participación<br>Indicador | Proponente Singular<br>Índice del Oferente |
|------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Rentabilidad sobre activos               | 0,09                                       |
| Rentabilidad sobre el patrimonio         | 0,06                                       |

Para acreditar la anterior información, adjunto Registro único de proponentes, emitidos en Colombia.

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.



**ALBA ESTHER MAZO OLIVARES**

Representante legal

CC: No. 32652746

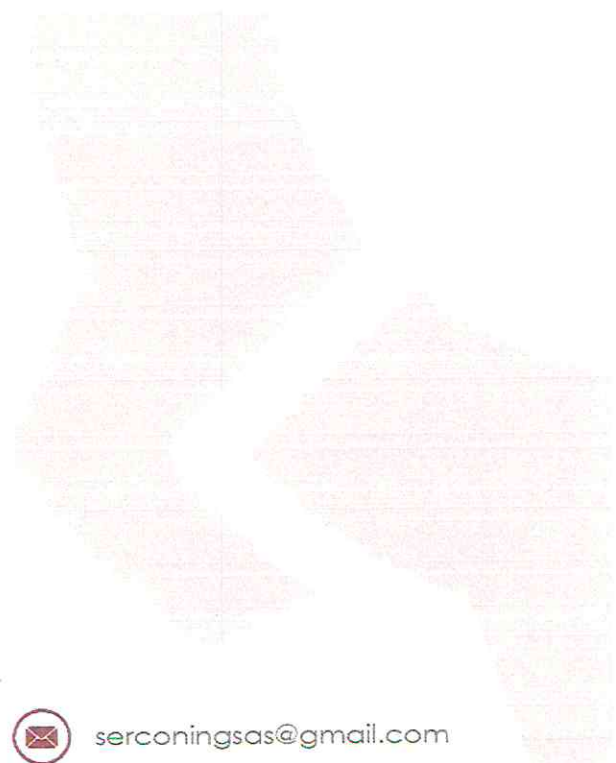


SERCONING S.A.S

SERVICIOS, CONSULTORÍAS E INGENIERÍA INTEGRAL

TEL: 312-5490-8749

# ACREDITACIÓN MIPYME



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



[serconingsas@gmail.com](mailto:serconingsas@gmail.com)

## ACREDITACIÓN MIPYME

Señores  
**K-YENA S.A.S.**  
Barranquilla

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación **IS-001-2025**

Objeto:

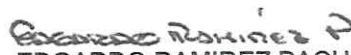
Estimados señores:

ALBA ESTHER MAZO OLIVARES, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.652.746, en calidad de representante legal y EDGARDO RAMIREZ PACHECO identificado con cedula de ciudadanía No. 72.222.900 en calidad de contador con T.P. No. 118668-T, actuando en representación de SERCONING S.A.S. declaramos bajo la gravedad del juramento que SERCONING S.A.S. se encuentra clasificada como pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Barranquilla.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 06 días del mes de marzo del 2025.

  
ALBA ESTHER MAZO OLIVARES  
Representante Legal

  
EDGARDO RAMIREZ PACHECO  
contador T.P. No. 118668-T

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 H F 4 F 6 1 1 7 6 9 0 0 9 B 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDGARDO RAMIREZ PACHECO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72222900 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 118668-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72222900

RAMIREZ PACHECO  
APELLIDOS

EDGARDO  
NOMBRES

*Edgardo Ramirez P*



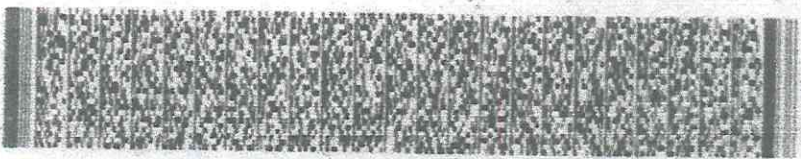
FECHA DE NACIMIENTO 09-FEB-1976  
BARRANQUILLA  
(ATLANTICO)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 B+ M  
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-OCT-1994 BARRANQUILLA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-0300100-22096842-M-0072222900-20020217 05570 02046A 02 106053614

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**  
**118668-T**

**EDGARDO**  
**RAMIREZ PACHECO**  
**C.C. 72222900**  
**RESOLUCION INSCRIPCION 129** **FECHA 2006/05/18**  
**UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

**PRESIDENTE** *[Signature]*  
**LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ** **128503**



*Edgardo Ramirez P*

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.





Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.  
Fecha de expedición: 04/03/2025 - 08:35:49  
Recibo No. 12531086, Valor: 11,600  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: MR5F9949FF

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.  
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### C E R T I F I C A

##### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:  
SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S SIGLA SERCONING  
S.A.S.  
Sigla: SERCONING S.A.S.  
Nit: 901.106.916 - 6  
Domicilio Principal: Barranquilla

##### MATRÍCULA

Matrícula No.: 682.428  
Fecha de matrícula: 17 de Agosto de 2017  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación de la matrícula: 30 de Marzo de 2024  
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

##### UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 10 No 36 B - 61  
Municipio: Barranquilla - Atlántico  
Correo electrónico: serconingsas@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3635490  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 10 No 36 B - 61  
Municipio: Barranquilla - Atlántico



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 04/03/2025 - 08:35:49  
Recibo No. 12531086, Valor: 11,600  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: MR5F9949FF

Correo electrónico de notificación: serconingsas@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3635490

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

### **CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Documento Privado del 16/08/2017, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/08/2017 bajo el número 330.445 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada SERVICIOS Y CONSULTORIAS DE BARRANQUILLA S.A.S.

### **REFORMAS ESPECIALES,,**

Por Acta número 3 del 06/06/2018, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/06/2018 bajo el número 345.262 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S SIGLA SERCONING S.A.S.

### **TERMINO DE DURACIÓN**

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene por objeto: La sociedad desarrollará y ejecutará cualquier actividad comercial o civil permitida por la legislación Colombiana y extranjera, en los sectores público, mixto y/o privado, por cuenta propia y/o de terceros, principalmente las siguientes: a) Representación de compañías, fabricantes, empresas y firmas nacionales y extranjeras para la venta de sus diferentes productos y servicios, especialmente lo relacionado con todas las disciplinas de la ingeniería y la arquitectura, b) Ingeniería de consulta en todas las disciplinas de la ingeniería y la arquitectura, para lo cual prestará servicios, inspección, pruebas de fábricas y ensayos de laboratorios, elaborará diseños y ejecutará gerencia de proyectos e interventorías. c) Consultoría e interventoría técnica, jurídica, administrativa, económica y financiera, en todas las áreas de actuación citadas, y principalmente en infraestructura urbana y rural, como sistemas de alumbrado público y privado, de señalización, de control de tráfico (semáforos), de detección electrónica de infracciones de



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 04/03/2025 - 08:35:49

Recibo No. 12531086, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MR5F9949FF

tránsito, de seguridad y video vigilancia, parking y mobiliario urbano en general, sistemas de generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica, auditoria externa administrativa, financiera y técnica a la liquidación, facturación y recaudo de impuestos tasas y contribuciones, cuyo cobro se efectúe a través de las empresas de servicios públicos domiciliarios, así como a las empresas de sector productivo que producen su propia energía eléctrica, agua o gas; estructuración de tarifas de servicios públicos d) Ingeniería de construcción en las diferentes disciplinas de la ingeniería y la arquitectura para lo cual realizará el diseño, desarrollo, planeamiento, construcción, ejecución, administración y/o concesión de obras civiles, construcción de edificaciones, estructuras, obras hidráulicas y sanitarias, obras eléctricas, montajes y mantenimiento de redes y sistemas eléctricos y de potencia, proyectos de generación, y transmisión energética; sistemas de telecomunicaciones; así como el desarrollo y ejecución de contratos de concesión de infraestructura de semaforización y servicio de alumbrado público, e) Diseño, cálculo, construcción, montaje y mantenimiento de acometidas eléctricas de tipo residencial comercial e industrial. d) Ingeniería de consulta en todas las disciplinas de la ingeniería y la arquitectura, para lo cual prestará servicios, inspección pruebas de fábricas y ensayos de laboratorios; elaborará diseños y ejecutará gerencia de proyectos e inventories. f) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos complementarios y/o conducentes que se relacionen con el desarrollo del objeto social.

**CAPITAL**

**\*\* Capital Autorizado \*\***

|                    |   |                 |
|--------------------|---|-----------------|
| Valor              | : | \$10.000.000,00 |
| Número de acciones | : | 10.000,00       |
| Valor nominal      | : | 1.000,00        |

**\*\* Capital Suscrito/Social \*\***

|                    |   |                 |
|--------------------|---|-----------------|
| Valor              | : | \$10.000.000,00 |
| Número de acciones | : | 10.000,00       |
| Valor nominal      | : | 1.000,00        |

**\*\* Capital Pagado \*\***

|                    |   |                 |
|--------------------|---|-----------------|
| Valor              | : | \$10.000.000,00 |
| Número de acciones | : | 10.000,00       |
| Valor nominal      | : | 1.000,00        |

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá los los siguientes órganos de administración: La Asamblea general de accionistas. La Junta Directiva. Un(1) Gerente. Un (1)Subgerente. La Junta Directiva de la sociedad, será compuesta por tres(3) miembros principales y tres(3) miembros suplentes. La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones

entre otras: Nombrar, remover, establecer funciones y fijar la remuneración del Gerente, y de su Suplente y de los demás funcionarios de la sociedad. Crear los cargos que considere convenientes para la buena marcha de la sociedad; En general ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines, es especial autorizar al Representante Legal la celebración de contratos y/o la ejecución de actos para los cuales requiere de la misma, de conformidad con las restricciones y limitaciones de sus facultades, estipuladas en los presentes estatutos; las funciones que le determine en forma expresa la Asamblea General de Accionistas, órgano supremo de la sociedad, Asumir la representación legal en cabeza de su Presidente en las faltas absolutas, temporales o accidentales del Gerente y su Suplente, la cual deberá constar en la correspondiente acta; Todas las demás funciones no atribuidas expresamente a otro órgano. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del Gerente, accionista o no de la compañía, quien tendrá un(1) suplente denominado Subgerente, accionista o no de la compañía, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados por la Junta Directiva. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar todos los actos y contratos referentes a las actividades consagradas expresamente en el objeto social que no excedan de veinte(20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y podrá celebrar actos y contratos relacionados con actividades no contempladas expresamente en el objeto social, con autorización previa, expresa y escrita de la junta directiva. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de las limitaciones establecidas en los presentes estatutos y de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado para la junta directiva y los accionistas. Corresponde al representante legal rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando lo exija la Asamblea General de Accionistas o la junta Directiva, así como presentar a 31 de diciembre de cada año el balance de la Sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Es entendido que el Suplente del Representante Legal, goza de las mismas facultades que el Representante Legal Principal.

#### **NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 16/08/2017, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/08/2017 bajo el número 330.445 del libro IX.

Cargo/Nombre  
Gerente  
Mazo Olivares Alba Esther

Identificación  
  
CC 32652746

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**  
Fecha de expedición: 04/03/2025 - 08:35:49  
Recibo No. 12531086, Valor: 11,600  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: MR5F9949FF

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

| Documento | Número | Fecha      | Origen                 | Insc.   | Fecha      | Libro |
|-----------|--------|------------|------------------------|---------|------------|-------|
| Acta      | 4      | 15/01/2019 | Asamblea de Accionista | 355.755 | 24/01/2019 | IX    |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: 7112  
Actividad Secundaria Código CIIU: 7120  
Otras Actividades 1 Código CIIU: 7490  
Otras Actividades 2 Código CIIU: 7010

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

**TAMAÑO EMPRESARIAL.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 2.900.954.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7112

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.  
Fecha de expedición: 04/03/2025 - 08:35:49  
Recibo No. 12531086, Valor: 11,600  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: MR5F9949FF

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

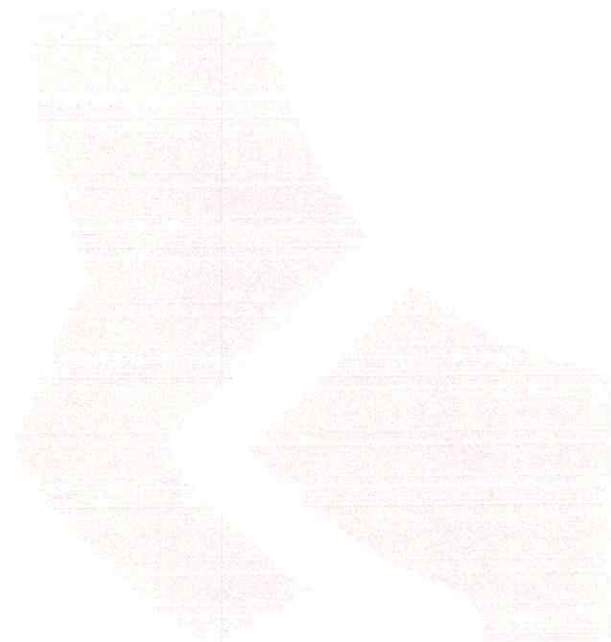


SERCONING S.A.S

SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERIA INTEGRAL

12 E. ASES. 1106-1107-1108

# CERTIFICADO DE FACTURACION



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com

059



**SERCONING S.A.S**  
SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERIA INTEGRAL  
Nº 100013000000

Barranquilla, 08 de marzo de 2025

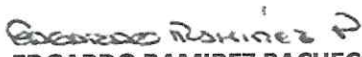
Señores  
**K-YENA S.A.S.**  
Barranquilla

**ASUNTO: CERTIFICADO DE FACTURACION**

Yo, **EDGARDO RAMIREZ PACHECO**, en calidad de contador con T.P. No. 118668-T de la empresa **SERCONING S.A.S.**, a través del presente documento certifico que **SERCONING S.A.S.** ha realizado facturación a las empresas **MUNDO SOS S.A.S.** y **CONSULTORIA DE SERIVIOS URBANOS S.A.S.** por concepto de realización de estudios y diseños técnicos de construcción de granjas solares en el orden de los **SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$766.580.000)**.

Adjunto a la presente copia cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores.

Atentamente;

  
**EDGARDO RAMIREZ PACHECO**  
**C.C. 72.222.900**  
**CONTADOR T.P. 118668-T**



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72222900

RAMIREZ PACHECO  
APELLIDOS

EDGARDO  
NOMBRES

*Edgardo Ramirez P*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-FEB-1976

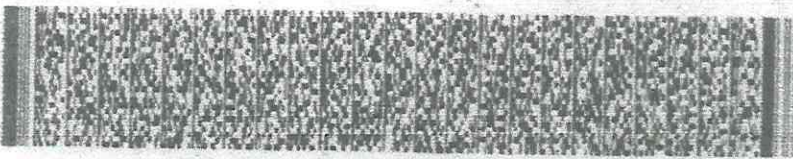
BARRANQUILLA  
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA B+ G.S. RH M SEXO

31-OCT-1994 BARRANQUILLA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-0300100-22096842-M-0072222900-20020217 05570 02046A 02 106053614

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**  
**118668-T**

**EDGARDO**  
**RAMIREZ PACHECO**  
**C.C. 72222900**  
**RESOLUCION INSCRIPCION 129** **FECHA 2006/05/15**  
**UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

**PRESIDENTE**   
**LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ** **128503**



**EDGARDO RAMIREZ P**

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 H F 4 F 6 1 1 7 6 9 0 0 9 8 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDGARDO RAMIREZ PACHECO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72222900 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 118668-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

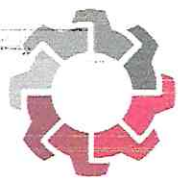
**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



SERCONING S.A.S  
SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERIA INTEGRAL  
TEL: 313 549 1600

# ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com

063

## ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

Ciudad y Fecha: Barranquilla, 06 de marzo de 2025

Señores:

**K-yena S.A.S.**

Barranquilla

### ASUNTO: ACEPTACION DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL PROCESO

En mi calidad de representante legal de SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S SIGLA SERCONING S.A.S. que presenta propuesta respecto al proceso IS-001-2025; bajo la gravedad del juramento, me permito certificar que:

- a) Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias, estipuladas por K-yena S.A.S.;
- b) Que la propuesta que presento contempla la totalidad de las Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias, es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
- c) En caso de que sea aceptada la presente propuesta, nos comprometemos a firmar el contrato y/o convenio correspondiente con la totalidad de las Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias.
- d) Que nuestra oferta de Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias, cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidas en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
- e) Que nos comprometemos a proveer a K-yena S.A.S., en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, las coberturas y demás especificaciones Técnicas Básicas Obligatorias ofrecidas en la presente propuesta, que corresponden a aquellas solicitadas por K-yena S.A.S., con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos
- f) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los riesgos y las especificaciones de las condiciones Técnicas Básicas Obligatorias y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del proyecto.
- g) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como PROPONENTES, y

**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA PROVENIENTE DE UNA FUENTE NO CONVENCIONAL DE ENERGÍA RENOVABLE COMO LA ENERGÍA SOLAR, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

Firma representante legal del Proponente.



ALBA ESTHER MAZO OLIVARES

C.C. 32652746

**Representante legal**

SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S SIGLA SERCONING S.A.S.

Nit: 901.106.916 - 6

serconingsas@gmail.com

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE  
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA PROVENIENTE DE UNA FUENTE NO CONVENCIONAL  
DE ENERGÍA RENOVABLE COMO LA ENERGÍA SOLAR, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

|        |                 |         |   |
|--------|-----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-IDI-01 | Versión | 4 |
|--------|-----------------|---------|---|

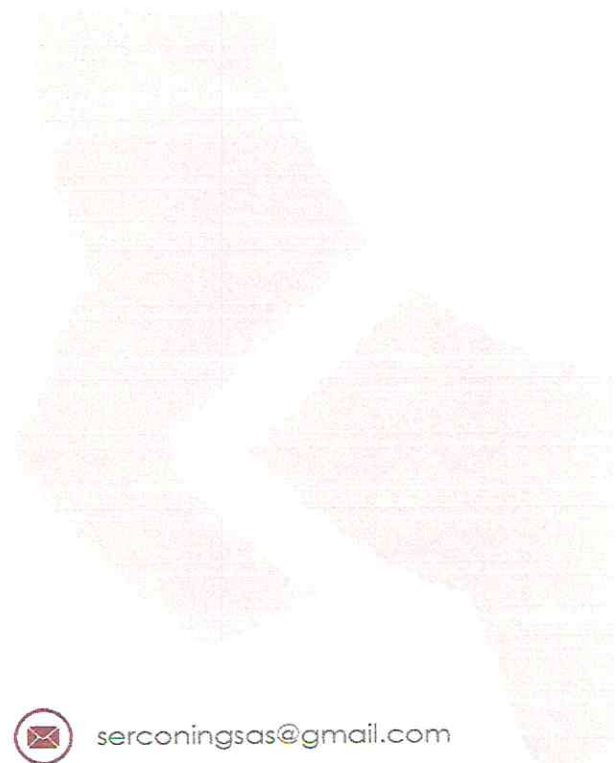


SERCONING S.A.S

SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERIA INTEGRAL

Tel: 313 4196416-5

# PACTO DE TRANSPARENCIA



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com

066

## PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. Respetar el régimen de libre competencia económica, lo que implica no hacer acuerdos o arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de contratación con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular información del proyecto, en favor propio o de un tercero, con el fin de direccionar el Proceso de Contratación y/o obtener ventajas al presentar la respectiva propuesta.
- vii. Respetar el régimen de libre competencia, lo que implica no realizar acuerdos o arreglos que tengan por objeto la colusión en el proceso de contratación o que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas. En general, no hacer acuerdos con el fin influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la Empresa todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la Empresa y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

- x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Empresa para corroborar tales afirmaciones.
- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Empresa. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación.
- xiv. Solicitar o remitir a la Empresa, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Empresa ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Empresa tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xix. La Empresa siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.
- xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Empresa o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.

- xxi. Dar conocimiento a la Empresa, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

**Firma Representante legal**



**ALBA ESTHER MAZO OLIVARES**

**Representante legal**

**SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S SIGLA SERCONING  
S.A.S.**

Nit: 901.106.916 - 6



SERCONING S.A.S

SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL  
Y OTRAS ACTIVIDADES

# GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com



SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.

NT. 860.009.578-6

## POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

### CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

|                                               |  |  |                                             |  |  |                      |  |                                             |  |                                     |  |
|-----------------------------------------------|--|--|---------------------------------------------|--|--|----------------------|--|---------------------------------------------|--|-------------------------------------|--|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN<br>BARRANQUILLA          |  |  | SUCURSAL<br>BARRANQUILLA                    |  |  | COD.SUC<br>85        |  | NO.PÓLIZA<br>85-45-101083986                |  | ANEXO<br>0                          |  |
| FECHA EXPEDICIÓN<br>DÍA MES AÑO<br>07 03 2025 |  |  | VIGENCIA DESDE<br>DÍA MES AÑO<br>10 03 2025 |  |  | A LAS HORAS<br>00:00 |  | VIGENCIA HASTA<br>DÍA MES AÑO<br>10 06 2025 |  | A LAS HORAS<br>23:59                |  |
|                                               |  |  |                                             |  |  |                      |  |                                             |  | TIPO MOVIMIENTO<br>EMISION ORIGINAL |  |

#### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

|                                                                             |  |                                   |  |
|-----------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------|--|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL<br>SERVICIOS CONSULTORIAS E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S |  | IDENTIFICACIÓN NIT: 901.106.916-6 |  |
| DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 36 B - 61                                             |  | CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO   |  |
|                                                                             |  | TELÉFONO: 3635490                 |  |

#### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

|                                                   |  |                                   |  |
|---------------------------------------------------|--|-----------------------------------|--|
| ASEGURADO / BENEFICIARIO:<br>K - YENA S.A.S.      |  | IDENTIFICACIÓN NIT: 901.040.175-1 |  |
| DIRECCIÓN: CR 53 NRO. 106 - 280 TORRE A OFIC 1404 |  | CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO   |  |
|                                                   |  | TELÉFONO 33999000                 |  |
| ADICIONAL:                                        |  |                                   |  |

#### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACION No. IS-001-2025 CUYO OBJETO ES: ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA PROVENIENTE DE UNA FUENTE NO CONVENCIONAL DE ENERGIA RENOVABLE COMO LA ENERGIA SOLAR, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

#### AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

| AMPAROS               | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG/ACTUAL |
|-----------------------|----------------|----------------|------------------|
| SERIEDAD DE LA OFERTA | 10/03/2025     | 10/06/2025     | \$42,266,666.70  |

FECHA ADJUDICACIÓN : 20/04/2025

#### ACLARACIONES

| VALOR PRIMA NETA                   | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA               | TOTAL A PAGAR          | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO    |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------------|-----------------------|-----------------|
| \$ *****63,400.00                  | \$ *****8,000.00  | \$ *****13,566.00 | \$ *****84,966.00      | \$ *****42,266,666.70 | CONTADO         |
| INTERMEDIARIO                      |                   |                   | DISTRIBUCION COASEGURO |                       |                 |
| NOMBRE                             | CLAVE             | % DE PART.        | NOMBRE COMPAÑIA        | % PART.               | VALOR ASEGURADO |
| MSR ASESORES DE SEGUROS Y CIA LTDA | 194887            | 100.00            |                        |                       |                 |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-45-101083986

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DAVIDRAMBAO

1

071

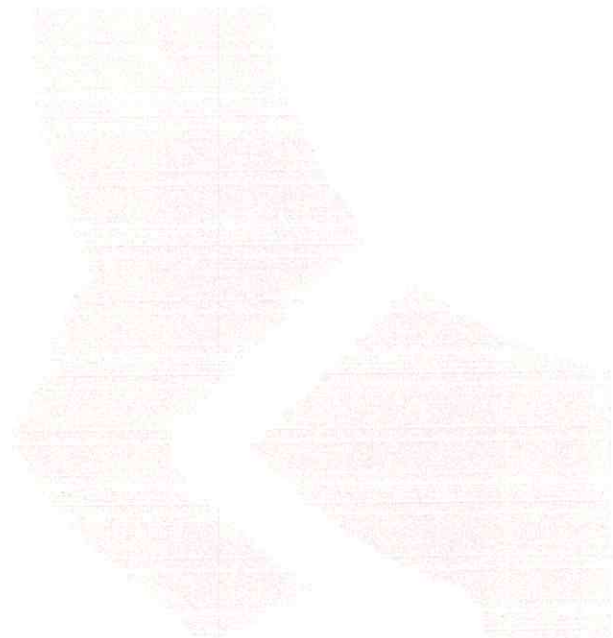


SERCONING S.A.S

SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERIA INTEGRAL

TEL: 312 711 96 42

# EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com

072

NOMBRE DE LA ENTIDAD  
 [NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN]

| No. de Orden | Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP | EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL | Entidad Contratante                     | Contrato o Resolución |                                                                                                                                               | CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS | FORMAS DE EJECUCIÓN |      | Integrante que aporta experiencia                                   | Fecha de Inicio [Día-mes-año] | Fecha de Terminación [Día-mes-año] | VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMLV |                                                                                                                                           | VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMLV AFFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN |
|--------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------|------|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
|              |                                                                 |                                                   |                                         | No.                   | Objeto                                                                                                                                        |                                                                           | I.C.U.T. OTRA       | %    |                                                                     |                               |                                    | VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP   | VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMLV EN SIMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones |                                                                                |
| 1            | 4                                                               | Experiencia Específica                            | CONSULTORIA DE SERVICIOS URBANOS S.A.S. | N/A                   | REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS TÉCNICO, Y FINANCIERO, DE BIENES Y SERVICIOS EN ESCENARIOS PÚBLICOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS DE MONTERÍA - CORDOBA. | 81017                                                                     | I                   | 100% | SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S SIGLA SERCONING | 23/05/2024                    | 26/11/2024                         | \$ 216.550.000,00                 | 166,60                                                                                                                                    | 166,60                                                                         |
| 2            | 5                                                               | Experiencia Específica                            | MUNDO SOS S.A.S.                        | N/A                   | realizar estudios técnicos, diseños de construcción e Ingeniería de detalle, para cinco (5) granjas solares de 1 MW cada una                  | 81017                                                                     | I                   | 100% | SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S SIGLA SERCONING | 17/01/2024                    | 11/12/2024                         | \$ 550.000.000,00                 | 423,07                                                                                                                                    | 423,07                                                                         |

Atentamente,

  
 ALBA ESTHER MAZO OLIVARES  
 Representante legal

C. C. No. 32652746 de  
 Barranquilla  
 SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S SIGLA SERCONING S.A.S  
 Dirección de correo CL 10 No 38 B - 61  
 Correo electrónico serconingas@gmail.com

## CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

**MUNDO SOS S.A.S.**

**NIT:** 901.302.975-0

**Dirección:** Carrera 73A#31A-20, Medellín, Antioquia

**Teléfono:** 311 739 1515

**Correo electrónico:** hugo.gomez@mundosos.com

### EL SUSCRITO,

**HUGO ANDRÉS GÓMEZ ARISTIZÁBAL**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.040.043.051, en calidad de Representante Legal de **MUNDO SOS S.A.S.**, con NIT 901.302.975-0, certifica que:

La empresa **SERVICIOS, CONSULTORÍA E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.**, identificada con NIT 901.106.916-6, celebró contrato el día 17 de enero de 2024 con **MUNDO SOS S.A.S.**, cuyo objeto es realizar estudios técnicos, diseños de construcción e ingeniería de detalle, para **cinco (5) granjas solares de 1 MW cada una**, con un valor total de **\$550.000.000 COP (Quinientos cincuenta millones de pesos colombianos)**, que corresponde a una cantidad de 423,07 SMMLV.

Los estudios técnicos incluyen, pero no se limitan a:

- Análisis de viabilidad y prefactibilidad del proyecto.
- Estudios económicos.
- Diseño de ingeniería conceptual y básica.
- Evaluaciones de impacto ambiental y social.
- Estudios eléctricos y de conexión a la red.

**FECHA DE INICIO:** 17 DE ENERO DE 2024

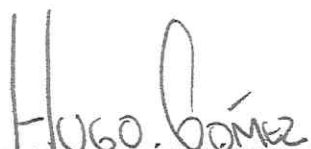
**FECHA DE TERMINACION:** 11 DE DICIEMBRE DE 2024

El objeto del contrato suscrito corresponde a los bienes, obras y servicios ejecutados correspondientes a la experiencia que se acredita y se identifica con el clasificador de obras, bienes y servicios (UNSPSC) en el tercer nivel de la siguiente manera:

| CODIGO | DESCRIPCION                                                       |
|--------|-------------------------------------------------------------------|
| 261318 | Paneles de control eléctrico para generadores                     |
| 321117 | Células fotovoltaicas                                             |
| 391210 | Equipamiento para distribución y conversión de alimentación       |
| 561116 | Sistemas de paneles                                               |
| 721515 | Servicios de sistemas eléctricos                                  |
| 801016 | Gerencia de proyectos                                             |
| 811017 | Ingeniería eléctrica y electrónica                                |
| 811118 | Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas |
| 831018 | Servicios de transmisión de energía eléctrica                     |
| 831019 | Programas de conservación de energía                              |

Dichos estudios han sido ejecutados en cumplimiento de los estándares técnicos y normativos vigentes en Colombia, contribuyendo al desarrollo del sector de energías renovables en el país.

Se expide la presente certificación a solicitud de la empresa interesada a los catorce (14) días del mes de enero de 2025, para los fines que considere pertinentes.

  
**HUGO ANDRÉS GÓMEZ ARISTIZÁBAL**  
Representante Legal  
MUNDO SOS S.A.S.



La suscrita **KATHERINE GISELLA FERNANDEZ VEGA**, en calidad de representante legal de  
**CONSULTORIA DE SERVICIOS URBANOS S.A.S.**

**CERTIFICA QUE:**

Que, **SERVICIOS, CONSULTORÍA E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. – SERCONING S.A.S.** identificada con NIT 901.106.916-6, celebró contrato el día 23 de mayo de 2024, con esta empresa para la REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS TÉCNICO, Y FINANCIERO, DISEÑOS DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS DE MONTERÍA – CÓRDOBA, por un valor \$216.580.000, el cual expresado en SMMLV es de 166,60.

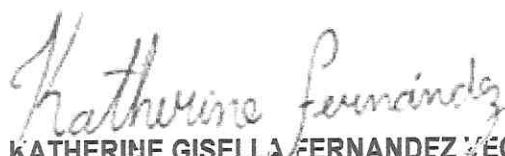
FECHA DE INICIO: 23 DE MAYO DE 2024

FECHA DE TERMINACION: 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

El objeto del contrato suscrito corresponde a los bienes, obras y servicios ejecutados correspondientes a la experiencia que se acredita y se identifica con el clasificador de obras, bienes y servicios (UNSPSC) en el tercer nivel de la siguiente manera:

| <b>CODIGO</b> | <b>DESCRIPCION</b>                                                |
|---------------|-------------------------------------------------------------------|
| 261318        | Paneles de control eléctrico para generadores                     |
| 321117        | Células fotovoltaicas                                             |
| 391210        | Equipamiento para distribución y conversión de alimentación       |
| 561116        | Sistemas de paneles                                               |
| 721515        | Servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica         |
| 721515        | Servicios de sistemas eléctricos                                  |
| 801016        | Gerencia de proyectos                                             |
| 811118        | Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas |
| 831018        | Servicios de transmisión de energía eléctrica                     |
| 831019        | Programas de conservación de energía                              |
| 811017        | Ingeniería eléctrica y electrónica                                |

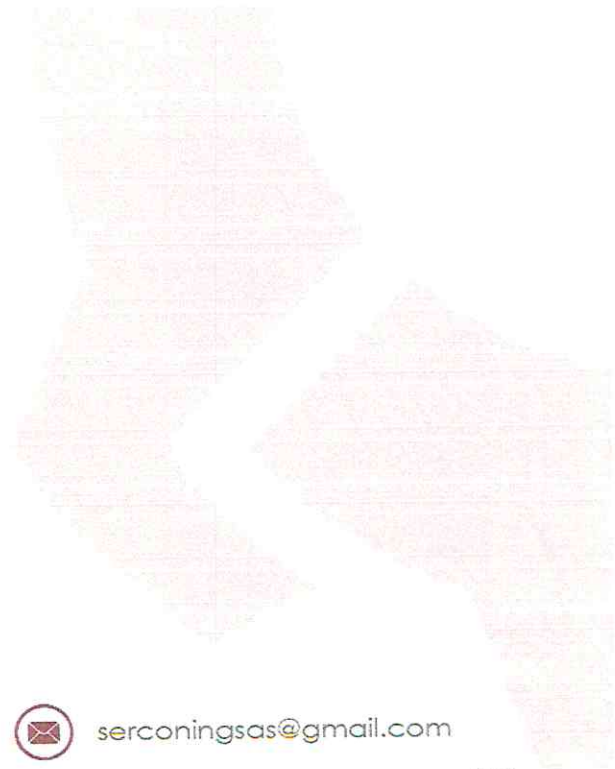
Se expide en barranquilla a los once (11) días del mes de diciembre de 2024.

  
**KATHERINE GISELLA FERNANDEZ VEGA**  
Representante Legal



SERCONING S.A.S  
SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERIA INTEGRAL  
CALLE 10 N° 36B - 61

# OFERTA ECONÓMICA



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com



SERCONING S.A.S

SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERIA INTEGRAL

"We build it better"

## ANEXO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Barranquilla, 08 de marzo de 2025

Señores  
**K-yena S.A.S.**

REFERENCIA: PROCESO No. IS-001-2025

A Continuación, nos permitimos presentar propuesta económica para el proceso de contratación de la referencia:

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                | CANTIDAD                                                     | VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------|
| ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA PROVENIENTE DE UNA FUENTE NO CONVENCIONAL DE ENERGÍA RENOVABLE COMO LA ENERGÍA SOLAR EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. | 2 sistemas solares:<br>SSFV Gardenias y SSFV<br>Entrepuentes | \$409.900.000                |

Atentamente,

  
SERVICIOS CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S SIGLA SERCONING S.A.S.

ALBA ESTHER MAZO OLIVARES

**Representante legal**

C. C. No. 32652746 de Barranquilla

Dirección de correo CL 10 No 36 B - 61

Correo electrónico serconingsas@gmail.com



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



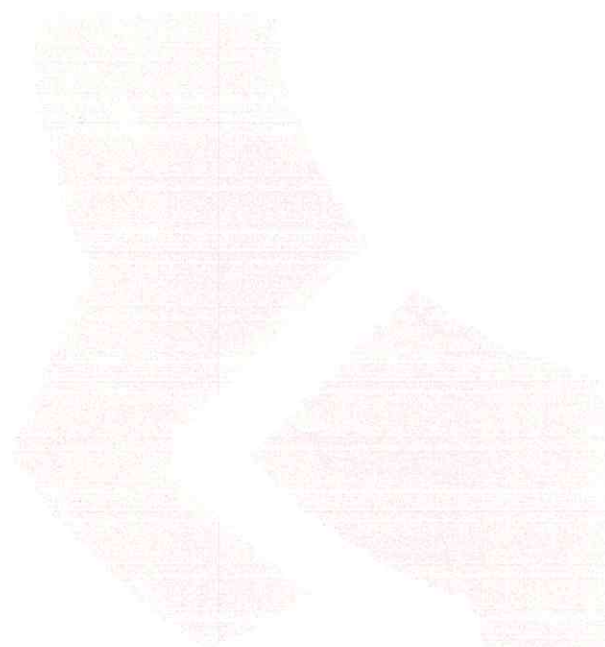
serconingsas@gmail.com

078



**SERCONING S.A.S**  
SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERIA INTEGRAL  
¡¡¡ EL MEJOR FACTOR !!!

# FACTOR DE CALIDAD



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



[serconingsas@gmail.com](mailto:serconingsas@gmail.com)

## EVELIO PALACIOS HERNANDEZ

INGENIERO ELECTRONICO ESPECIALISTA  
EN GERENCIA ENERGETICA ESPECIALISTA  
EN ENERGÍA RENOVABLE  
Matricula Profesional No. AT 206-80002 ACIEM



C.C. 72.258.854 de Barranquilla

### PERFIL PROFESIONAL



Especialista en Gerencia Energética y Especialista en Energía Renovable de la Universidad de la Costa (CUC) y Titulado en Ingeniería electrónica, con más de 12 años de experiencia laboral en: Ingeniería, interventoría, administración, desarrollo y explotación de proyectos de Alumbrado Público, formado y capacitado profesionalmente para afrontar con solvencia el planeamiento, desarrollo, dirección y control de sistemas electrónicos.

### ESTUDIOS REALIZADOS

#### ESPECIALIZACIÓN

Universidad de la Costa CUC  
2016 – Barranquilla

#### **ESPECIALISTA EN ENERGÍA RENOVABLES**

Universidad de la Costa CUC  
2021 – Barranquilla

#### DIPLOMADOS

#### **DIPLOMADO RETIE APLICADO A LAS BUENAS PRACTICAS EN LA CONSTRUCCIÓN**

ACIEM. - 2018

#### **DIPLOMADO EN RETILAP**

ACIEM. - 2018

#### UNIVERSITARIOS

#### **DIPLOMADO EN REDES INALÁMBRICAS**

Universidad Politécnico Costa Atlántica -2011

#### **INGENIERO ELECTRONICO**

Universidad Politécnico Costa Atlántica  
2011

#### TECNOLOGICOS

#### **TECNÓLOGO EN ELECTRÓNICA**

Universidad Politécnico Costa Atlántica  
2009

#### SECUNDARIOS

#### **BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL EN LA ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD**

Instituto técnico industrial del atlántico  
1.999- Barranquilla

## EXPERIENCIA LABORAL

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EMPRESA        | SERCONING S.A.S.                                                                                                                                                                                                                                                               |
| CARGO          | <b>DIRECTOR</b> del proyecto que se celebró con <b>MUNDO SOS</b> bajo contrato del día 17 de enero de 2024 <b>S.A.S.</b> , cuyo objeto es realizar estudios técnicos, diseños de construcción e ingeniería de detalle, para <b>cinco (5) granjas solares de 1 MW cada una.</b> |
| JEFE INMEDIATO | Gerente General                                                                                                                                                                                                                                                                |

## REFERENCIAS PERSONALES

**NOMBRE:** JHONATAN JAVIER HAMBURGER  
**EMPRESA:** Madeflex  
**CARGO:** Jefe de producción  
**TELEFONO:** 301 368 9544

**NOMBRE:** LISETH CABRERA ELJAIK  
**EMPRESA:** ACSGESTIÓN S.A.S.  
**CARGO:** Gerente General  
**TELEFONO:** 301 377 2027

## REFERENCIAS LABORALES

**NOMBRE:** RAMIRO HERNANDEZ  
**OCUPACIÓN** Comerciante  
**TELEFONO:** 342 8352

**NOMBRE:** ALDEMAR PALACIOS  
**CARGO:** Técnico electrónico  
**TELEFONO:** 342 8352



**EVELIO JOSÉ PALACIOS HERNÁNDEZ**

**C.C. # 72.258.854 De Barranquilla.**

*Certifico que todos los datos aquí consignados son veraces.*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 72.258.854

PALACIOS HERNANDEZ

APELLIDOS

EVELIO JOSE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1981

BARRANQUILLA

(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 B+ M

ESTATURA G.S RH SEXO

30-ABR-1999 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0306200-00259451-M-0072258854-20101008 0024312859A 2 35084360

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 265927366



PIB

16:44:45

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EVELIO JOSE PALACIOS HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72258854:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

083

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de marzo de 2025, a las 16:43:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación     | 72258854             |
| Código de Verificación | 72258854250307164359 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:46:14 PM horas del 07/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72258854**

Apellidos y Nombres: **PALACIOS HERNANDEZ EVELIO JOSE**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araio-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araio-atc@policia.gov.co)



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional  
**La Corporación  
Politécnica de la Costa Atlántica**

Personería Jurídica No. 3814 de 1988

Confiere el Título Profesional de:  
**Ingeniero Electrónico**

A:

**Evelio José Palacios Hernández**

C. C. No. 72.238.534 de Barranquilla

En testimonio de ello, se expide el presente Diploma, como constancia de que el  
titulado cumplió todos los requisitos académicos exigidos por la entidad  
y es idóneo para ejercer dicha profesión.

Dado en Barranquilla, a los 01 días del mes de Abril de 2011  
y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor

  
El Rector

  
El Director Académico

  
El Director del Programa

  
El Director de Asesorías y Registro

Registrado en el libro No. 005  
del libro de Diplomas No. 2  
para efectos legales.



Consejo Profesional  
Nacional de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines



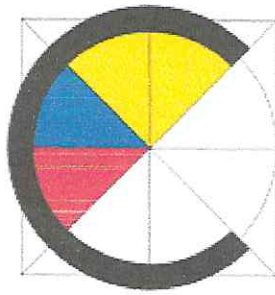
Titular **EVELIO JOSÉ  
PALACIOS HERNÁNDEZ**  
D: **72.258.854**  
Ingeniero **ELECTRÓNICO**  
Matrícula **AT206-80002**

Resol. Sec. **14/2011**  
Fecha de Exp. **19/10/2011**

Consejo Profesional Nacional  
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1998 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1998.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional Calle 20 No. 6-10 PEUX 3122383 Bogotá D.C.



**Consejo Profesional  
Nacional de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines**

Referencia: .

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y  
PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO  
1873 DE 1996**

**HACE CONSTAR QUE:**

1. El Ingeniero **Evelio José PALACIOS HERNÁNDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **72258854** de **Barranquilla (Atlántico)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **AT206-80002** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **ATLÁNTICO** mediante resolución No. **AT-14 de 2011** el día **19 de Octubre de 2011** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-72 de 2011**.
2. La matrícula profesional No. **AT206-80002**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Ocho (8) días del mes de Marzo de Dos Mil Veinticinco (2025)

**Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines**

Código de Validación: **999901873880**. Vence el **08-Septiembre-2025**

Entre a [www.consejoprofesional.org.co](http://www.consejoprofesional.org.co) y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

**MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ**  
Secretario Ejecutivo



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional



UNIVERSIDAD  
DE LA COSTA

y en su nombre, la Corporación

# Universidad de la Costa

Ces Personería Jurídica No. 352 de Abril de 1971

Por cuanto

**Evelio José Palacios Hernández**

C.C. No. 72.268.854 de Barranquilla

Curso todas las materias que los Escuelas Universitarias exigen,  
le confiere el título de

## Especialista En Gerencia Energética

Resolución De Aprobación No. 22706 del 29 Diciembre de 2014 Y Código SENOES 104090.  
Emisado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico  
El día 09 de Septiembre del 2016

  
Rectoría Corporativa Directiva

  
Rector

  
Decano de la Facultad

  
Secretario General

Resolución No. 000000 del 09 de Septiembre de 2016 No. 09-029451



## ACTA DE GRADO No.007

En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, a 09 de Septiembre de 2016  
se reunieron los Miembros Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA  
(CUC) con el objeto de otorgar el título de

### **Especialista En Gerencia Energética**

Estudiante: **Evelio José Palacios Hernández**

Cédula de Ciudadanía No. 72.258.854

de Barranquilla

D. Distrito Militar No.

de haber recibido entrega del Diploma

El día 14 de

y Libertad M. y

quien se le otorga el presente

Acreditado Por Registro No. 22706 del 29 de Diciembre de 2014

entregado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, después de cumplir con los requisitos exigidos  
por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC - se otorga el título  
por el presente.

Por lo tanto, se le hace saber que se presenta esta acta por el Presidente del Consejo Directivo,  
Rector, Rector Adjunto, Rector de Posgrados y Secretaría General.

Presidente

Rector



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre, la Corporación



UNIVERSIDAD  
DE LA COSTA  
1970

# Universidad de la Costa

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril de 1971

Por cuanto

**Evelio Jose Palacios Hernández**

C.C. N° 72.258.854 de Barranquilla

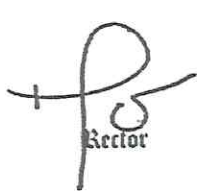
Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen,  
le confiere el título de

**Especialista En Energías Renovables**

Resolución de Aprobación No. 12902 del 11 de Septiembre de 2014 y Código SNIES: 103578  
Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico  
El día 25 de Junio de 2021

  
Presidente Consejo Directivo

  
Rector

  
Secretario General

Anotado al folio No. 56 del Libro de Registro de Diplomas No. LV-SG-4330

Refrendado en Barranquilla el 25 de Junio de 2021

A-006397



Corporación Universidad de la Costa CUC. Persona Jurídica con Resolución N. 352 del 21 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante Resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEN. Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

## ACTA DE GRADO No. 005

En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, a **25 de Junio de 2021** se reunieron los Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA – CUC, con el objeto de otorgar el título de **Especialista En Energías Renovables** al estudiante **Evelio Jose Palacios Hernández** portador de la Cédula de Ciudadanía No. **72258854** de **Barranquilla** a quien se le tomó el juramento de rigor y se hizo entrega del Diploma.

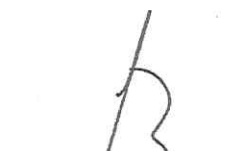
Habiendo aprobado los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros del programa **Especialización En Energías Renovables** y habiendo cumplido los requisitos académicos de grado:

Por **Resolución de Aprobación No. 12902 del 11 de Septiembre de 2014** emanado del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, después de cumplir con los requisitos exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA – CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo Directivo, Rector y Secretario General.

  
Presidente

  
Rector

  
Secretario General



**SERCONING S.A.S**  
SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERIA INTEGRAL  
N.T. 003 DE 2016

La suscrita ALBA ESTHER MAZO OLIVARES representante legal de SERCONING S.A.S.

**CERTIFICA QUE:**

Que el ingeniero **EVELIO JOSE PALACIOS HERNANDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **72.258.854** expedida en la ciudad de Barranquilla, se desempeñó de forma satisfactoria y exitosa, como **DIRECTOR** del proyecto que se celebró con **MUNDO SOS** bajo contrato del día 17 de enero de 2024 **S.A.S.**, cuyo objeto es realizar estudios técnicos, diseños de construcción e ingeniería de detalle, para **cinco (5) granjas solares de 1 MW cada una**, con un valor total de **\$550.000.000 COP (Quinientos cincuenta millones de pesos colombianos)**, que corresponde a una cantidad de 423,07.

Estuvo a cargo de la dirección de las siguientes actividades:

- Análisis de viabilidad y prefactibilidad del proyecto.
- Estudios económicos.
- Diseño de ingeniería conceptual y básica.
- Evaluaciones de impacto ambiental y social.
- Estudios eléctricos y de conexión a la red.

El objeto del contrato suscrito corresponde a los bienes, obras y servicios ejecutados correspondientes a la experiencia que se acredita y se identifica con el clasificador de obras, bienes y servicios (UNSPSC) en el tercer nivel de la siguiente manera:

| CODIGO | DESCRIPCION                                                       |
|--------|-------------------------------------------------------------------|
| 261318 | Paneles de control eléctrico para generadores                     |
| 321117 | Células fotovoltaicas                                             |
| 391210 | Equipamiento para distribución y conversión de alimentación       |
| 561116 | Sistemas de paneles                                               |
| 721515 | Servicios de sistemas eléctricos                                  |
| 801016 | Gerencia de proyectos                                             |
| 811017 | Ingeniería eléctrica y electrónica                                |
| 811118 | Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas |
| 831018 | Servicios de transmisión de energía eléctrica                     |
| 831019 | Programas de conservación de energía                              |

Cordialmente;

  
SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S SIGLA SERCONING S.A.S.  
ALBA ESTHER MAZO OLIVARES  
Representante legal



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com



SERCONING S.A.S  
SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL  
CET 0013 DE 2016

# APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com

IS-001-2025

**PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL**  
**PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**

Señores:

**K-yena S.A.S.**

Barranquilla

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación IS-001-2025, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA PROVENIENTE DE UNA FUENTE NO CONVENCIONAL DE ENERGÍA RENOVABLE COMO LA ENERGÍA SOLAR, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Estimados señores:

Yo, ALBA ESTHER MAZO OLIVARES en mi calidad de representante legal de SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S SIGLA SERCONING S.A.S. en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 816 del 2013, el personal, bienes y servicios ofertados para ejecución del contrato en caso de que se me adjudique serán de origen 100% nacional.

Atentamente



ALBA ESTHER MAZO OLIVARES  
Representante legal

C. C. No. 32652746 de Barranquilla

SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S SIGLA  
SERCONING S.A.S.

Dirección de correo CL 10 No 36 B - 61

Correo electrónico serconingsas@gmail.com



SERCONING S.A.S

SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERIA INTEGRAL

TEL: 363 5490

# CERTIFICADO INHABILIDAD, MULTAS Y/O SANCIONES



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com



SERCONING S.A.S

SERVICIOS, CONSULTORIAS E INGENIERIA INTEGRAL  
SOLUCIONES PARA SU NEGOCIO

Barranquilla, 08 de marzo de 2025

Señores  
**K-YENA S.A.S.**  
Barranquilla

**ASUNTO: DECLARACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES**

Yo, **ALBA ESTHER MAZO OLIVARES** identificada con cédula de ciudadanía No. 32.652.746 de Barranquilla y representante legal de **SERCONING S.A.S.**, declaro bajo gravedad de juramento que la firma que represento no ha sido objeto de multas, sanciones, cláusula penal pecuniaria, caducidad, sanciones, incumplimiento contractual, incumplimiento post contractual, declaratoria de siniestro (de estabilidad o de cualquier otra obligación), o cualquier otro incumplimiento, en los últimos cinco (5) años.

Cordialmente,

  
**ALBA ESTHER MAZO OLIVARES**  
C.C. 32.652.746  
Representante Legal



Calle 10 N° 36B - 61  
Barranquilla - Colombia



363 5490



serconingsas@gmail.com